

PROCESO 2014-153 LIQUIDACION CREDITO

nazly cano <nazlycano@hotmail.com>

Vie 15/12/2023 14:20

Para:Juzgado 08 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (417 KB)

Liquidación del credito.pdf;

Buenas tardes

Como apoderada de la parte demandante, respetuosamente adjunto archivo con la liquidación del crédito del proceso de la referencia.

Atentamente,

NASLY CANO RIVERA

C.C.38.255.710

T.P. 223.159 del C.S.J.

Enviado desde [Outlook](#)

Señor

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

E. S. D.

Clase de Proceso: Ejecutivo
Demandante: BENITO NUÑEZ GARCES
Demandado: FIDEL PATARROYO MURCIA
Radicación: 2014-00153

Como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito aportar la liquidación adicional del crédito.

Capital	\$11.500.000.00
Intereses civiles 0.5% desde 29 octubre/2013	\$ 6.957.500.00
Capital por concepto de intereses de mora	\$ 3.500.000.00
Costas	\$ 1.568.388.00
TOTAL OBLIGACION	\$23.525.888.00

SON: VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE.

Del Señor Juez,

NASLY CANO RIVERA

C.C. 38.255.710 de Ibagué

T.P. 223.159 del C.S. de la J.